



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/1211 DE LA COMISIÓN

de 2 de junio de 2026

que modifica por 357.ª vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la inmovilización de fondos y recursos económicos de conformidad con dicho Reglamento.
- (2) El 21 de mayo de 2026, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido en virtud de las resoluciones 1267(1999), 1989(2011) y 2253(2015), decidió suprimir siete entradas de la lista de personas, grupos y entidades a los que deben aplicarse medidas restrictivas.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 2 de junio de 2026.

*Por la Comisión,
en nombre de la Presidenta,*

*Director General
Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios
Financieros y Unión de los Mercados de Capitales*

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2002/881/oj>.

ANEXO

En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002, bajo el epígrafe «Personas físicas», se suprimen las entradas siguientes:

- (1) «Majeed Abdul Chaudhry (alias de buena calidad: a) Majeed, Abdul, b) Majeed Chaudhry Abdul, c) Majid, Abdul); Fecha de nacimiento: a) 15.4.1939; b) 1938. Nacionalidad: paquistaní. Otros datos: Supuestamente fallecido. Fecha de designación con arreglo al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 24.12.2001.»
- (2) «Mohammed Tufail (alias de buena calidad: a) Tuunt, S.M., b) Tufail, Sheik Mohammed). Fecha de nacimiento: 5.5.1930. Nacionalidad: paquistaní. Otros datos: a) ejercía la función de director de Ummah Tameer e-Nau; b) supuestamente fallecido. Fecha de designación con arreglo al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 24.12.2001.»
- (3) «MUSTAFA HAJJI MUHAMMAD KHAN (grafía original: مصطفى حجي محمد خان). Alias de buena calidad: a) حسن غول (Hassan Ghul; Hassan Gul; Hasan Gul), b) Khalid Mahmud. Alias de baja calidad: a) Ahmad Shahji, b) Mustafa Muhammad, c) Abu Gharib al-Madani, d) أبو شيماء (Abu-Shaima; Abu-Shayma). Fecha de nacimiento: a) entre agosto y septiembre de 1977, b) 1976. Lugar de nacimiento: a) Medina, Arabia Saudí, b) Sangrar, provincia de Sindh, Pakistán. Nacionalidad: a) pakistaní, b) saudí. Información adicional: Colaborador de Al-Qaida, mensajero y operativo. Desde 2010, organizaba actividades para los altos cargos operativos de Al-Qaida radicados en Pakistán. Al parecer, falleció en un ataque con drones el 1 de octubre de 2012 en Waziristán (Pakistán). Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 14.3.2012.»
- (4) «Hafiz Abdul Salam Bhuttavi [alias de buena calidad: a) Hafiz Abdul Salam Bhattvi, b) Hafiz Abdusalam Budvi, c) Hafiz Abdussalaam Bhutvi, d) Abdul Salam Budvi, e) Abdul Salam Bhattwi, f) Abdul Salam Bhutvi, g) Mullah Abdul Salaam Bhattvi, h) Molvi Abdursalam Bhattvi]. Título: a) Maulavi, b) Mullah. Fecha de nacimiento: 1940. Lugar de nacimiento: Gujranwala, provincia de Punjab, Pakistán. Nacionalidad: paquistaní. Información complementaria: a) miembro fundador de Lashkar-e-Tayyiba y lugarteniente de Hafiz Muhammad Saeed, líder de Lashkar-e-Tayyiba, b) confirmado su fallecimiento. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 14.3.2012.»
- (5) «Aamir Ali Chaudhry (forma escrita original: عامر علی چوہدری) (alias de buena calidad: a) Aamir Ali Chaudary, b) Aamir Ali Choudry, c) Amir Ali Chaudry; alias de baja calidad: a) Huzaifa). Fecha de nacimiento: 3.8.1986. Nacionalidad: paquistaní. Pasaporte n.º: BN 4196361 (pasaporte paquistaní expedido el 28.10.2008, que expira el 27.10.2013). Documento nacional de identidad n.º: 33202-7126636-9 (Pakistán). Otros datos: a) experto en electrónica y explosivos para Tehrik-e Talibán Pakistán; b) participó en la planificación de ataques en nombre de Tehrik-e Talibán Pakistán. Prestó apoyo financiero y logístico a este movimiento y participó en la formación de militantes patrocinados por Tehrik-e Talibán Pakistán; c) supuestamente fallecido. Fecha de designación con arreglo al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 18.10.2012.»
- (6) «Maulana Fazlullah [alias de buena calidad: a) Mullah Fazlullah, b) Fazal Hayat; alias de calidad baja: Mullah Radio]. Fecha de nacimiento: 1974. Lugar de nacimiento: Kuza Bandai, valle del Swat, provincia de Khyber Pakhtunkhwa, Pakistán. Dirección: región fronteriza de Afganistán/Pakistán. Información complementaria: a) confirmado su fallecimiento el 13 de junio de 2018, b) comandante del Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) desde 7.11.2013, c) dirigió el TTP local en el valle noroccidental pakistaní del Swat entre 2007 y 2009. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 7.4.2015.»
- (7) «ABDUL REHMAN MAKKI (alias de buena calidad: a) Abdur Rehman Makki; b) Abdur Rahman Makki; c) Abdul Rahman Makki; d) Hafiz Abdul Rahman Makki; e) Hafiz Abdul Rehman Makki; f) Hafiz Abdul Rehman). Fecha de nacimiento: 10.12.1954. Lugar de nacimiento: Bahawalpur, provincia de Punjab, Pakistán. Nacionalidad: Paquistaní. Pasaporte n.º a) CG9153881 (pasaporte paquistaní expedido el 2.11.2007; b) A5199819 (pasaporte paquistaní). N.º de identificación nacional a) 6110111883885 (paquistaní); b) 34454009709 (paquistaní). Dirección: Tayyiba Markaz, Muridke, provincia de Punjab, Pakistán. Otros datos: Amir/jefe adjunto de LASHKAR-E-TAYYIBA (LET) a.k.a JAMAAT-UD-DAWA (JUD) y jefe de la Sección de Asuntos Políticos de JUD/LET. También desempeñó las funciones de jefe del Departamento de Relaciones Exteriores de LET y miembro de la Shura (órgano de gobierno). Es cuñado del jefe de JUD/LET Hafiz Muhammad Saeed. El nombre del padre es Hafiz Abdullah Bahwalpuri. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 16.1.2023.»